

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

En la ciudad de La Plata a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi y con la presencia de los señores Directores: Dr. Guillermo Tamarit, Dr. Ing. Osvaldo Agamennoni, Ing. Alberto Torres y Dr. Ing. Carlos Rossi. Están presentes los Directores Provinciales de Comunicación y Divulgación Científica, Dr. Martín López Lastra, de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, y la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga. Participa también la futura Directora Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dra. Marta Zubillaga. En representación de la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia, el Director de Gestión de la Innovación y Programas Especiales, Dr. Daniel Del Cogliano. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente: -----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.-Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.-Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.-Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----
- 7.-Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-----
- 8.- Varios.-----

1.-Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- Designación de Vicepresidente: El Directorio, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de la CIC (Decreto Ley 7385/68), resuelve por unanimidad designar como Vicepresidente al Ing. Alberto Torres por el término de un año. El Dr. Ing. Pablo Romanazzi, los miembros de Directorio y los demás asistentes a la reunión, felicitan al nuevo Vicepresidente. Asimismo, el Presidente destaca el crecimiento que estamos logrando como Institución, con la consolidación del presente equipo de trabajo y el reconocimiento por parte de los grupos externos a la CIC, de las reformas recientemente realizadas, con lo cual se beneficia todo el sistema Científico-Tecnológico y la articulación con

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

sus potenciales receptores. El Directorio toma conocimiento y da su aprobación-----

2.2.- El Presidente Informa que junto al Dr. Martín López Lastra y al Dr. Sergio Pérez Rozzi, se encuentra organizando una reunión con todos los Centros Propios y Asociados, a llevarse a cabo el próximo 7 de diciembre. El objetivo de la reunión es profundizar el conocimiento mutuo e interiorizarse del Proyecto más sustancial que cada Centro esté desarrollando. Esto permitirá reunir la oferta del sistema Científico-Tecnológico de la CIC y promocionarlo en todo el ámbito del territorio provincial. Asimismo, en dicha reunión se contará con la presencia de delegados de la Contaduría General de la Provincia y del Honorable Tribunal de Cuentas, quienes explicarán las pautas en materia de rendición de cuentas de acuerdo a las normas vigentes en la Provincia de Buenos Aires. El Directorio toma conocimiento y da su conformidad.-----

2.3.- El Presidente informa que se realizará una reunión con los nuevos Centros que se van a asociar como resultado de la convocatoria realizada en 2017. A fin de seleccionar a los postulantes, se ha formado un grupo ad-hoc, dada la sobrecarga que tienen en este momento las C.A.H. debido a la evaluación de todos los postulantes a Becas Doctorales 2017 y de Becas de Entrenamiento 2017. Este grupo está constituido por el Presidente, el Vicepresidente, y los Directores Provinciales de Vinculación y Transferencia y de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica. Durante el transcurso de la mencionada reunión se realizará la entrega de la totalidad de los fondos correspondientes a los Proyectos de Investigación Orientada (PIO), por parte de la CIC. El Directorio toma conocimiento y da su conformidad.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.1.1- Acta N° 71 de la Junta de Calificaciones de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. (Decreto Ley 9688/81 y modificatorias). El día 09 de noviembre de 2017 se realizó la reunión de Junta de Calificaciones en la cual se evaluaron los Ingresos CIC INV 2017 y 1 (una) Designación de Investigador Emérito en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. Se elaboró el Acta correspondiente que a su vez integra el cuerpo de este Acta como **Anexo**

3.1.1.-----

El Directorio, en concordancia con el Acta N° 71, decide elevar al PE la designación de los postulantes que la Junta de Calificaciones propone, según se detalla en el **Anexo 3.1.1.APROBADOS.CICINV17**. En vista de la renuncia presentada por la postulante VICENTE María Eugenia, a quien la Junta de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

Calificaciones le había asignado el primer lugar en el orden de méritos correspondiente al área Cs. Sociales y Humanas, y considerando que en dicha área solamente dos postulantes han accedido al orden de méritos, el Directorio decide asignar el puesto a cubrir en base a las áreas que este Organismo ha declarado como prioritarias. En este sentido, y luego de analizar a los postulantes incluidos en los primeros lugares del orden de mérito de las áreas mencionadas, decide asignar el cargo de Investigador Asistente a LOBO, Cintia Cecilia, área de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, teniendo en cuenta muy especialmente que el Proyecto presentado implica una transferencia directa al medio.-----

El Directorio, en concordancia con la propuesta de la Junta de Calificaciones, decide designar como Investigador Emérito de este organismo, a la Dra. Silvia Resnik, indicando que se retiró de la reunión de la Junta de Calificaciones durante su evaluación por parte de sus pares.-----

Integran también el cuerpo de este Acta, los siguientes Anexos: **Anexo 3.1.1.ORDEN DE MERITO.CICINV17, Anexo 3.1.1.NO INCLUIDOS EN ORDEN DE MERITO.CICINV17 y Anexo 3.1.1.DENEGADOS.CICINV17.**-----

Con respecto a las sugerencias emitidas por la Junta de Calificaciones, el Directorio dispone que la Dirección Provincial correspondiente elabore una planilla complementaria para la evaluación, que considere la posibilidad de merituar, por parte de la Comisión Asesora Honoraria, los distintos ítems que se tienen en cuenta, en particular lo concerniente a las actividades de vinculación y transferencia.-----

3.1.2.- Solicitud de promoción a la categoría de Investigador Adjunto S/ Director presentada por la Dra. María Teresita ISLA LARRAIN. El Directorio, en concordancia con La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud, deniega la promoción.-----

3.1.3.- Solicitud de cambio de Director de tareas presentada por el Dr. Sebastián D'IPPOLITO, Investigador Asistente de la CIC, quien propone a la Dra. María Gabriela GUEVARA, Investigadora Independiente del CONICET, en reemplazo del Dr. Gustavo Raúl DALEO por haber cesado su actividad como Investigador Principal de la CIC a partir del 1 de julio de 2017. La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal recomienda el cambio solicitado, que cuenta con todos los avales correspondientes. Se aprueba.-----

3.2.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

3.2.1.- Solicitud de recategorización de la Mg. Ing. Georgina CAZENAVE, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (Ley 13.487). La C.A.H.en Geología, Minería e Hidrología recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. Se aprueba.-----

3.2.2.- Solicitud de recategorización del Lic. Christian A. MANCINO, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Geología, Minería e Hidrología recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.3.- Solicitud de recategorización del Téc. Joel Benjamín MARTINEZ, Técnico Asociado de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud recomienda su recategorización a la categoría Técnico Principal. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.4.- Solicitud de recategorización de la Ing. Mariana Valeria REVUELTA, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. Se aprueba.-----

3.2.5.- Solicitud de recategorización del Dis. en Comunicación Visual Daniel TOMELO, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. Se aprueba.-----

3.2.6.- Solicitud de recategorización del Dr. Sebastián VICENTE, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. Se aprueba.-----

3.2.7.- Solicitud de recategorización del Lic. Martín I. BAYALA, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Geología, Minería e Hidrología recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.8.- Solicitud de recategorización del Tco. Carlos Guillermo CARAM, Técnico Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

Tecnológico, solicitada oportunamente por su Director de tareas Dr. Horacio THOMAS, de acuerdo al art. 10 inc. a) de la Ley 13.487. La C.A.H en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología basándose en la fundamentación de su Director recomienda su recategorización a la categoría Profesional Asistente. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.9.- Solicitud de recategorización de la Lic. Lorena CORTIZO, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. Se aprueba.-----

3.2.10.- Solicitud de recategorización de la Arquitecta Cecilia Beatriz GORRETTA, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud recomienda su recategorización a la categoría Profesional Principal. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.11.- Solicitud de recategorización del Téc. Walter Germán PACHECO, Técnico Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, (Ley 13.487). La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal recomienda su recategorización a la categoría Técnico Asociado. Se aprueba.-----

3.2.12.- Corresponde a Expte. 2157-0079/2017. Cambio de Director de tareas del Dr. Hugo SOLANA, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Propone como Director a la Dra. Nora Lía PADOLA, Investigador Independiente de la CIC, en reemplazo de la Dra. María Ofelia TAPIA. La C.A.H. en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal aconseja aprobar el cambio de Director solicitado. Dicha solicitud cuenta con todos los avales correspondientes. Se aprueba.-----

3.2.13.- Corresponde a Expte. 2157-0382/2017. Cambio de Director de tareas del Sr. Diego BATTISTELLA, Técnico Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Propone como Director a la Dra. Sandra R. FUSELLI, en reemplazo del Lic. Miguel A. BENAVENTE por acogerse este último al beneficio jubilatorio. La C.A.H. en Física, Matemática, Química y Astronomía aconseja aprobar el cambio de Director solicitado. Dicha solicitud cuenta con todos los avales correspondientes. Se aprueba.-----

3.2.14.- Corresponde a Expte. 2157-0406/2017. Cambio de Director de tareas de la Lic. Silvia FASANO, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Propone como Director al Dr. Santiago Andrés GRIGERA, en reemplazo del Dr. Ezequiel ALBANO por

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

acogerse este último al beneficio jubilatorio. La C.A.H. en TIC,s, Electrónica e Informática aconseja aprobar el cambio de Director solicitado. Dicha solicitud cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.15.- Corresponde a Expte. 2157-0328/2017. Cambio de Director y plan de tareas de la Arq. Cecilia Beatriz GORRETTA, Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Propone como Director a la Dra. Fabiana GALLARDO, en reemplazo de la Dra. Nora CABRERA por acogerse esta última al beneficio jubilatorio. La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud aconseja aprobar el cambio de Director solicitado. Dicha petición cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.16.- Corresponde a Expte. 2157-0449/2017. Cambio de Director de tareas del Bqco. Hugo Antonio ROLDAN, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Propone como Director a la Dra. Rosana DE CASTRO, en reemplazo del Dr. Gustavo Raúl DALEO, por cese de este último como Investigador de la CIC. La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud acepta el cambio de Director solicitado. Dicha petición cuenta con todos los avales correspondientes. Se aprueba.-----

3.2.17.- Corresponde a Expte. 2157-0407/2017. Cambio de Director de tareas de la Dra. Claudia Virginia TONON, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico. Propone como Director a la Dra. María Gabriela GUEVARA, en reemplazo del Dr. Gustavo Raúl DALEO, por cese de este último como Investigador de la CIC. La C.A.H. en Ciencias Biológicas, Ambiente y Salud recomienda aprobar el cambio de Director solicitado. Dicha petición cuenta con todos los avales correspondientes. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.2.18.- Informe Científico del Lic. Ricardo Luis SEGURA, período 2016 - 2017 de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, evaluado por la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología como "No Aceptable". En concordancia con la C.A.H., el Directorio deniega el informe y solicita a la Dra. Marta Zubillaga que tome contacto con el Director del Lic. Segura.-----

3.3.- Becas.-----

3.3.1.- Corresponde a Expte. 2157-0431/2017. Cambio de lugar de trabajo para su Beca Doctoral 2do. Año, solicitado por la Becaria Profesora Romina ORELLANO, del Instituto de Ciencias de la UNGS (Univ. Nac. de General

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

Sarmiento) al Centro de Matemática Aplicada de la UNSAM, a partir del 1 de octubre de 2017. Motiva dicha solicitud el traslado de su Director de Beca, Dr. Juan Pablo BORGNA. La C.A.H. en Física, Matemática, Química y Astronomía aconseja aprobar el cambio solicitado. Dicha petición cuenta con los avales correspondientes de ambas universidades. El Directorio aprueba lo solicitado.--

3.3.2.- Autorización solicitada por la Becaria Doctoral 3er. Año, Lic. Manuela PAPALETTO, para realizar una estancia breve de investigación en la Universidad de Málaga (UMA – España), del 8 de febrero al 20 marzo de 2018. El Dpto Legal y Técnico, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12, inciso b) del Reglamento de Becas Doctorales Científico Tecnológicas Decreto N° 873/16, indica que no existen objeciones que formular. La C.A.H. en Ciencias Sociales y Humanas recomienda aceptar la solicitud de la Becaria y propone que en su informe se consignen los resultados obtenidos. El Directorio aprueba lo solicitado.-----

3.3.3.- Listado de postulantes que reúnen las condiciones para ser evaluados y consignados como “Admitidos” para su evaluación, correspondientes al Concurso de Becas de Entrenamiento BENTR18, incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 3.3.3.ADMITIDOS.BENTR18**. Se aprueba.-----

3.3.4.- Listado de postulantes “No Admitidos” para su evaluación, correspondientes al Concurso de Becas de Entrenamiento BENTR18, incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 3.3.4.NO ADMITIDOS.BENTR18**. Se aprueba.-----

3.3.5.- Inscripción al Doctorado, solicitada por Directorio (Acta N° 1461), al Lic. Dis. Industrial Leonardo Andrés CORUZZO, como requisito para otorgar la prórroga de su Beca Doctoral (2do. Año), según consta en punto 3.10.- Acta N° 1461.El Dis. CORUZZO informa que si bien ha realizado el trámite de inscripción al Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la UNQui, sólo cuenta con el formulario de preinscripción y su inscripción definitiva recién se hará efectiva durante el mes de febrero. El Directorio, en conocimiento de que se trata de un área estratégica y que el deseo es que dichas investigaciones no se vean interrumpidas, decide en forma excepcional que se mantenga en suspensión la Beca hasta que se acredite la inscripción definitiva en el mes de febrero.-----

3.4.- Pasantías.-----

3.4.1.- Bases y Formularios para cubrir dos (2) pasantías en el Centro de Servicios en Gestión de Información (CESGI). **Anexo 3.4.1.B.CESGI17** y **Anexo 3.4.1.F. CESGI17**. Se aprueba y se decide abrir el concurso.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

3.4.2.- Bases y Formularios para cubrir una pasantía en Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA). **Anexo 3.4.2.B.LINTA17** y **Anexo 3.4.2.F.LINTA17**. Se aprueba y se decide abrir el concurso.-----

3.4.3.- Solicitud del Dr. Juan José Gagliardino para cubrir una pasantía en el CENEXA, para desarrollar tareas en el área de Nutrición del Programa Piloto de Prevención Primaria de Diabetes de la Pcia. de Bs. As. El Directorio dispone que la solicitud se envíe a analizar al área de Gestión Científica.-----

3.5.- Subsidios.-----

3.5.1.- El Director de Asuntos Técnicos y Jurídicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Pablo Darío PAREDES, adjunta copia de la Resolución Ministerial N° 104-E-GDEBA-MCTI de fecha 18/10/2017 (**Anexo 3.5.1.** incorporado al cuerpo de este Acta), mediante la cual el Sr. Ministro Ing. Jorge Elustondo encomienda a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Pcia. de Buenos Aires la ejecución de la Convocatoria a Ideas/Proyectos ALLTEC 2017 para el territorio de la Pcia. de Bs. As. El Directorio toma conocimiento.-----

3.5.2.- Dado que por Resolución N° 254/17 de este Organismo (Acta N° 1452/17), y dentro del marco del Concurso para Investigadores Asociados con Universidades INAs16, se le ha asignado al Mg. Federico DEL GEORGIO SOLFA la categoría de Investigador Adjunto sin Director, el Directorio aprueba que se constituya en beneficiario (**ejercicio 2018**) de los Subsidios Anuales para Investigadores Asociados, que fueran aprobados por Resolución 597/16 (Acta N° 1450/16). Se aclara que el resto de los Investigadores Asociados habían sido aprobados por Acta N° 1448/16.-----

3.5.3.- Subsidio para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas ORCT17, otorgado por Resol-2017-32-E-GDEBA-CICMCTI a la Dra. María QUEREJETA para el evento "Nuevos Escenarios de la Educación y el aprendizaje". La Dra. QUEREJETA solicita autorización para desdoblar la Jornada a realizar el 12 de diciembre de 2017, en razón de la gran cantidad de inscriptos y de la disponibilidad de los especialistas invitados para viajar. La segunda Jornada se realizaría en el mes de abril de 2018. Solicitan también la autorización de Directorio para incluir dentro de los gastos de traslado el pago de un pasaje aéreo para la disertante invitada, Dra. Pilar NÚÑEZ DELGADO, procedente de la Facultad de Educación de la Universidad de Granada, y que los gastos puedan ser rendidos hasta la fecha de realización de la segunda Jornada. El Directorio autoriza el desdoblamiento de la Jornada, que debe llevar la misma denominación: "Nuevos Escenarios de la Educación y el aprendizaje", a realizarse durante el mes de abril de 2018. Asimismo, el

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

Directorio solicita a la Dra. QUEREJETA que realice la rendición parcial de los fondos otorgados al 31 de diciembre del corriente año. El Directorio también solicita a la Dra. QUEREJETA que presente una nota detallando el cambio específico de destino de fondos.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.- Problemática del Barigüí: En la ciudad de Bragado se realizó la 2da. reunión de trabajo sobre la temática, encabezada por la CIC desde las Direcciones de Gestión y Divulgación Científica y desde la Dirección de Vinculación y Transferencia. En la ocasión participaron el Dr. Juan García como Investigador CIC y referentes de los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación; Salud; OPDS y Agroindustria. Además una docena de municipios de la cuenca del Río Salado. Se acordó un plan de acción para el corto plazo, a cargo del Ministerio de Salud y en paralelo y en sintonía, un plan de acción de mediano y largo plazo, coordinado por la CIC en la persona del Dr. Juan García y desde las mencionadas Direcciones de la propia CIC. El Directorio toma conocimiento.-----

4.2.- Presentación de la Problemática del Barigüí a la gobernadora Vidal y al gabinete de Ministros: El 22 de noviembre del corriente año, el Sr. Ministro Jorge Elustondo, el Presidente de la CIC Dr. Pablo Romanazzi y el Dr. Juan García, realizaron una presentación sobre el tema y las recomendaciones del plan de acción a partir de lo trabajado en el último mes. Se comenzará a invertir desde la CIC en campañas de relevamiento, acordando, en una próxima reunión, la estructura de la campaña para los seis primeros meses, donde intervendrá una Becaria de la CIC y se trabajará con vehículos y equipamientos propios. Se planea realizar dos etapas con una duración de tres meses cada una, donde se recolectarán datos concretos, dividiendo al curso principal del Río del Salado en cuatro tramos de observación. Esto permitirá aproximarse al conocimiento de la envergadura de la problemática que estamos enfrentando. La recolección de datos se basa en el muestreo de larvas en la vegetación marginal. Se propone tomar el Proyecto como Proyecto Institucional de la CIC. El Directorio aprueba las acciones a tomar y la propuesta.-----

4.3.- Reunión de trabajo en la Municipalidad de San Isidro: Se realizó una mesa de trabajo sobre nutrición y desarrollo infantil, en el marco del programa provincial "Una Provincia Pensada" cuyo objetivo es estudiar las tendencias del futuro y aportar conocimientos para el diseño de políticas públicas a largo plazo. El encuentro, organizado conjuntamente entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Municipio, el Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) a través del CEREN;

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

representantes de los distritos de la zona, miembros del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia e Investigadores de la CIC, tuvo por objeto abordar las problemáticas del desarrollo infantil así como medidas para asegurar una buena nutrición en el crecimiento. El Directorio toma conocimiento.-----

4.4.- Crédito Fiscal 2017. Proyectos de Modernización e Innovación para ser adjudicados, presentados por las empresas según se detalla en la planilla adjunta como **Anexo 4.4.CF**, que se incorpora como tal al cuerpo de este Acta. El Directorio aprueba la nómina de Proyectos listados en el **Anexo 4.4.CF**, y según el detalle consignado en los puntos **4.4.1.-** a **4.1.3.-** inclusive.-----

4.4.1.- Expte. N° 2157- 0246/2017– Alc. 17. Programa Crédito Fiscal 2017 – MARS OPTOELECTRONICA SRL. Evaluador del proyecto: Agustín Tomas. “Nuevo modelo de carteles de tecnología LED para buses urbanos.” Proponen diseñar y fabricar un prototipo de carteles para los buses urbanos que se observan en la ciudad de La Plata. En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, se considera factible el proyecto.-----

4.4.2.- Expte. N° 2157-0246/2017 – Alc. 18. Programa Crédito Fiscal 2017 – CRAMSA S.A. Evaluador del proyecto: Ana Cozzarin. “Diseño, Ingeniería y Desarrollo de Maquinaria innovadora en Envasado de Productos Alimenticios.” El proyecto consiste en el diseño, desarrollo y fabricación de una nueva máquina envasadora, de triple costura, que permita una mejora sustancial en el consumo energético y la mayor velocidad del proceso productivo como los dos elementos principales de innovación. En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, se considera factible el proyecto.-----

4.4.3.- Expte. N° 2157-0246/2017 – Alc 19. Programa Crédito Fiscal 2017 – MONTAJES INDUSTRIALES SA. Evaluador del proyecto: Ana Cozzarin. “Desarrollo y construcción de gasificador para generación de gas a partir de residuos sólidos urbanos.” En concordancia con el informe del evaluador y teniendo en cuenta que reúne los requisitos para ser financiado por el programa ya que se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el mismo, se considera factible el proyecto.-----

4.5.- Programa de Modernización Tecnológica.-----

4.5.1.- Expte. N° 2157-2106/2016 Alc. 14. La Comisión de Investigaciones Científicas, a través del Programa de Modernización Tecnológica, decidió otorgar un subsidio por la suma de \$ 30.000 a la Unidad Ejecutora Agencia de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

Desarrollo Campana, por la realización de relevamientos y diagnósticos de diez (10) empresas PyMEs, correspondiente a un proyecto del Programa de Modernización Tecnológica (PMT 2016), según Resolución 352//16. Para ello, se entregó con fecha del 9 de noviembre de 2016 el anticipo correspondiente de \$ 10.000. Si bien dicha institución presentó las rendiciones parcial y total donde consta la realización de los relevamientos y diagnósticos, no ha entregado al día de la fecha una de las constancias de aplicación a programas, siendo el requisito indispensable para acceder al pago final del Programa que sean dos. En virtud de ello, el Directorio decide dejar sin efecto el subsidio correspondiente a la Rendición Final de \$ 20.000 y dar por finalizado el presente proyecto.-----

4.5.2.- Expte. N° 2157-2106/2016 Alc. 16. La Comisión de Investigaciones Científicas, a través del Programa de Modernización Tecnológica, decidió otorgar un subsidio por la suma de \$ 30.000 a la Unidad Ejecutora Fundación Tecnológica del Plata, por la realización de relevamientos y diagnósticos de diez (10) empresas PyMEs, correspondiente a un proyecto del Programa de Modernización Tecnológica (PMT 2016), según Resolución 352/16. Para ello, se entregó con fecha 1 de octubre de 2016 el anticipo correspondiente de \$ 10.000. Si bien dicha institución presentó las rendiciones parcial y total donde consta la realización de los relevamientos y diagnósticos, no ha entregado al día de la fecha las constancias de aplicación a programas, requisito indispensable para acceder al pago final del Programa. En virtud de ello, el Directorio decide dejar sin efecto el subsidio correspondiente a la Rendición Final de \$ 20.000 y dar por finalizado el presente proyecto.-----

4.6.- Actividades de transferencia.-----

Desde la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia, en esta sesión representada por el Dr. Daniel Del Cogliano, se propone el tratamiento de lo siguiente:-----

- *Delegación de Facultades al Presidente en el marco del art. 26 de la ley de la Carrera del Investigador.* el Directorio delega en el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas la facultad de autorizar mediante Resolución fundada, la compatibilidad en la realización de otra actividad remunerada, siempre y cuando esta última tenga relación con la tarea del investigador y pueda resultar útil o provechosa para la investigación. Para ello tendrá en cuenta los siguientes parámetros:-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

1.- Que la actividad del Investigador continúe con la línea de investigación desarrollada en la Comisión y por la cual está alcanzado por el régimen del Decreto Ley 9688/81.-----

2.- Que el nuevo vínculo resulte beneficioso a la Comisión de Investigaciones Científicas.-----

3.- Que la nueva labor no le insuma al Investigador más de 15 horas semanales.-----

4.- Que conste autorización del Director del Centro donde el Investigador desarrolla sus actividades.-----

5.- En cada caso el Investigador celebrará un contrato de locación de obra, en el cual deberán constar los ítems 1.- al 4.-.-----

El Directorio aprueba la propuesta y delega en el Presidente de la CIC la facultad tratada en arreglo a las cláusulas citadas ut supra.-----

4.7.- Sistema de gestión de actividades de transferencia. Desde esta dirección Provincial se informa que se encuentran en análisis cuatro alternativas para un sistema de gestión on-line de rendición de cuentas. En la próxima reunión de Directorio se presentarán las alternativas viables de acuerdo a las necesidades de la CIC. El Directorio toma conocimiento.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

5.1.- El Director Provincial Lic. Martín López Lastra, informa sobre la ejecución de los programas de divulgación “Científicos por un Día” y “La Ciencia va la Escuela”, incorporados como **Anexo 5.1** al cuerpo de este Acta. El Presidente expresa su felicitación al Dr. López Lastra y la hace extensiva a todos los que han trabajado en la concreción de estas actividades. El Directorio adhiere a esta felicitación.-----

6.- Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.-----

6.1.- Balance de cierre de ejercicio al 20/11/2017. Ejecución Presupuestaria: La misma se encuentra en un 85% de los créditos originales presupuestarios. Esta información data al día 20/11/2017. Se prevé ejecutar el porcentaje restante en el mes de diciembre, entre lo que se destaca la compra de equipamiento informático para los empleados e inicio del proceso de reacondicionamiento eléctrico y estructural edilicio, entre otras. El Directorio toma conocimiento.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

6.2.- Proyectos Institucionales especiales.- SIMPARH: se adquirieron los equipamientos necesarios para poder instalar las estaciones de monitoreo en los 4 municipios piloto, lo cual permitirá a cada uno de ellos contar con información al instante para dar respuesta ante eventuales acontecimientos climáticos. Por otro lado, se encuentra en marcha el proceso de contratación directa de los servicios de UAVs para dar cumplimiento y finalizar esta etapa piloto en diciembre, presentándola a la Sra. Gobernadora. El Directorio toma conocimiento.-----

6.3.- FONARSEC FITS, SALUD PPM, PROYECTO N° 6, en relación al punto 6.2.- del Acta N° 1461.Habiendo tomado conocimiento de la necesidad de destrabar la situación con el equipamiento que se encontraba en el Reino Unido antes del 24 de noviembre, fecha límite de vigencia del certificado Roecyt, esta Dirección Provincial se puso en contacto con autoridades del Ministerio de Salud para coordinar el trabajo conjunto a fin de cumplir con el objetivo. Por un lado, se le solicitó a la firma Caleva el envío de la documentación certificada por la embajada comercial en UK, para poder dar curso y validez al expediente de pago en los organismos de control de la provincia, CGP, TGP y Asesoría General de Gobierno. El pago fue realizado por la DGA de Salud en tiempo y forma lo cual permitió embarcar los bienes y lograr su arribo al país antes de la fecha expiratoria. La semana próxima serán entregados en el Instituto Biológico Dr. Tomas Perón. El Directorio toma conocimiento.-----

7.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.

7.1.- Memoria 2016, como **Anexo 7.1.** que integra el cuerpo de este Acta. El Directorio la aprueba.-----

7.2.- Manual Único de Rendición de Subsidios, que forma parte del cuerpo de este Acta como **Anexo 7.2.MURS.** El Directorio lo aprueba.-----

7.3.- Manual para Pedido de Fondos Extrapresupuestarios para Funcionamiento de Centros, **Anexo 7.3.PEFE.,** incorporado al cuerpo de este Acta. El Directorio lo aprueba.-----

7.4.- Manual Único para la Rendición de Pedido de Fondos Extrapresupuestarios para Funcionamiento de Centros, que integra el cuerpo de este Acta como **Anexo 7.4.MURPEFE.** El Directorio lo aprueba.-----

8.- Varios.-----

8.1.- Auspicio institucional y apoyo económico solicitado por la Comisión Organizadora del 41° Congreso Argentino de Producción Animal, a realizarse

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

en Mar del Plata entre el 16 y el 19 de octubre de 2018. En dicha ocasión se celebrará el 50° Aniversario de la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA). El Directorio aprueba el auspicio institucional y recomienda que la solicitud de apoyo económico se realice dentro del marco de la convocatoria a Subsidios para Organización de Reuniones Científicas y Tecnológicas ORCT18.-----

8.2.- Expediente N° 2157-0441/17. Reglamento Interno del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT), que se adecúa al Reglamento de Centros Propios y Asociados de Simple y Múltiple dependencia. El Directorio toma conocimiento y aprueba el mencionado Reglamento. El Directorio también toma conocimiento de la Disposición N° 6/17 (fs. 2), dictada por su Director ingeniero Luis TRAVERSA, en ejercicio de sus facultades, mediante la cual se designa al ingeniero Fabián ILORO, Secretario Técnico del Laboratorio, en virtud a lo dispuesto en el punto E del Reglamento Interno (Anexo II), obrando las tareas a desarrollar en el Anexo III, adunado a fojas 6 del mencionado Expte.-----

8.3.- Vista la siguiente documentación: RESOL-2017-105-E-GDEBA-CICMCTI, mediante la cual se realizó la designación del Dr. Federico Ignacio ISLA como Director del Instituto de Geología de Costas y Cuaternario (IGCyC) a partir del 5 de octubre de 2017, y Expte. N° 2157-0459/2017 que da cuenta de la aprobación por parte del Directorio de este Organismo para su designación, Acta N° 1459. En virtud de lo expuesto, el Directorio autoriza realizar una nueva emisión de orden de pago en reemplazo de la OP N° 2083 (Subsidio Funcionamiento de Centros 2016), atento a que la misma fue emitida a favor del Dr. Julio Luis DEL RIO, quien fuera reemplazado en su cargo de Director del IGCyC a partir del 5 de octubre de 2017 por el Dr. ISLA.-----

8.4.- Se fija la próxima reunión de Directorio para el día miércoles 13 de diciembre de 2017 a las 9 hs.-----

Siendo las 14.00 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

Dr. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Ing. Alberto Torres, Director:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Dr. Ing. Osvaldo Agamennoni, Director:

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1462

Dr. Ing. Carlos Rossi, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio**

Número:

Referencia: ACTA DE DIRECTORIO 1462

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

